



PROFEPA  
Delegación Jalisco  
Control de Asistencia  
**02 MAYO 2019**

Folio RN 120/2019

Referencia 120/2019 Fecha: 29-abr-19

C: Vázquez López **RECIBIDO** José Carlos  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales** Nivel y Puesto: **Base**

Cuenta Bancaria .5256782646354996 Clabe Bancaria .002320903901904912 Banco **BANAMEX**

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **ACATIC, JALISCO**

Durante 0.5 días Del 29 de ABRIL al 29 de ABRIL del 2019

Con el Objeto de: Capacitación a comites de vigilancia ambiental de los diferentes municipios en el estado, en Acatic, Jalisco.

Clave Presupuestal: 37901

*02-Mayo-19*

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>ACATIC, JALISCO</b>	<b>0.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$312.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$312.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	<b>No aplica</b>
<b>CASETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$0.0</b>
<b>OTROS</b>	<b>\$0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión						
Marca	0	Submarca	0	Placas	0	Km Inicial

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i>			<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>	<b>José Carlos Vázquez López</b>		<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>	<b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

**José Carlos Vázquez López**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

**Oficio:** PFFPA/21.1/3C.12.4/  
**Expediente:** PFFPA/21.1/3C.12.4/ 120/2019  
0

Guadalajara, Jalisco

29-abr-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 29 de ABRIL al 29 ABRIL 2019 para realizar la siguiente actividad:

Capacitación a comités de vigilancia ambiental de los diferentes municipios en el estado, en Acatic, Jalisco.

En el Vehículo de placas: 0 Marca 0

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30, 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por lo antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

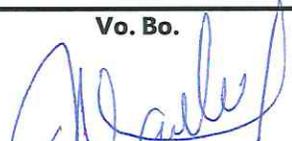
ATENTAMENTE  
La C. Delegada

**Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma**



Nombre del comisionado: **José Carlos Vázquez López**  
 Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
 Número Oficio: **RN 120/2019**  
 Lugar de la comisión: **ACATIC, JALISCO**  
 Periodo de la comisión: **Del 29 de ABRIL al 29 ABRIL del 2019**

Objetivo de la Comisión	capacitar a comité reserva de manantlán, sierra del águila y barranca de huentitán en las diferentes materias y resolver sus dudas
Síntesis	Capacitacion a los comités de vigilancia ambiental
Conclusión	se logro la interaccion y participacion de los integrantes del comite
Resultados Obtenidos	se les capcito y se resolvieron sus dudas sobre todo en materia forestal
Contribución	se capacita a los comites de vigilancia ambiental para resolver sus dudas y saber sus derechos y obligaciones

<p><b>ATENTAMENTE</b></p>  <p><b>José Carlos Vázquez López</b></p>	<p><b>Vo. Bo.</b></p>  <p><b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b></p>
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.